

TRASLADO No. 002

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant  
MEDELLIN  
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 29/01/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220230004900	Extincion de Dominio	CARLOS MARIO GONZALES OSORIO	FISCALÍA 65 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir el auto interlocutorio Nro. 002 de fecha 19 de enero de 2024, notificado por estados el día 22 de enero de 2024, que declaró la legalidad de las medidas cautelares, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado contra el auto interlocutorio referido el día 24 de enero de 2024, por la abogada Ana Fenney Ospina Peña con T.P. 60.070, actuando en calidad de apoderado judicial de John Fernando Arango Ospina, Samuel Muñoz González, Juanita Muñoz González, María del Socorro Zuluaga Zuluaga, Carlos Mario González Osorio y Leydi Johana Zuluaga González. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	29/01/2024	29/01/2024	1/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 29/01/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO  
SECRETARIO (A)